



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libre”

USHUAIA, 17 DIC 2015

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. - D.A N° 129/2015, caratuladas:
“S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante N.I. N° 3144/2015 Letra T.C.P. Pres., obrante a fs. 33, la Secretaria Privada María Mabel DUARTE solicita por indicación de los Sres. Vocales, que se arbitren los medios para la entrega de tarjetas de salutación en las ciudades de Tolhuin y Río Grande.

Que a fs. 33 vuelta, el Sr. Director de Administración CP Maximiliano BEARZOTTI, solicita destacar en comisión de servicios al agente Leonardo FERNANDEZ, a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 18 de diciembre del corriente.

Que la comisión se realizará en el vehículo marca Peugeot, modelo Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por dicho agente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente Leonardo FERNÁNDEZ, de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos y artículo 108° de la Ley Provincial N° 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande solicitada por Nota Interna N° 3144/2015 Letra T.C.P. - Pres., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 18 de diciembre del corriente año, al agente Leonardo FERNÁNDEZ. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00), al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libre"

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 672 - /2015.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló JF
Cargos

Dr. Miguel LONGHITANO
VCCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia